

DIRECTRIZ TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTÁTILES Y DE ESCRITORIO EN LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA PARA 2026

Desde el Centro de Información, Tecnologías y Control Documental – CITCD, se establecen las directrices técnicas para la adquisición de computadores portátiles y de escritorio de la Universidad Surcolombiana, teniendo en cuenta las especificaciones y características de sus principales componentes. Para efectos de adquisición, los equipos de cómputo se clasifican en tres categorías de desempeño: Gama Básica, Gama Media y Gama Alta.

En este sentido, se emite el presente concepto técnico sobre las especificaciones y características que deberán ser consideradas para la adquisición de equipos de cómputo por parte de la Universidad Surcolombiana, de acuerdo con las categorías y recomendaciones establecidas en la presente directriz.

Computador de Escritorio	Gama Básica
Sistema Operativo	Windows® Pro o Superior Preinstalado
Procesador	Intel® Core™ i3/i5 de 14.ª generación o superior, o Intel® Core™ Ultra 5, Serie 2 o superior
Memoria RAM	16 GB o Superior
Almacenamiento SSD	De 512 GB o Superior
Tarjeta de Video	Integrados
Unidad Óptica (opcional)	Unidad óptica (opcional): DVD±RW o unidad óptica externa, cuando sea requerida.
Pantalla	De 21,5" o superior
Teclado	USB
Mouse	USB
Interfaz de Red	Ethernet 10/100/1000 Mbps o superior, Wi-Fi 6E o superior
Garantía	3 años en Sitio en partes y mano de obra
Gama	Corporativa
Nota: Se recomienda para equipos de Mesa que sean Todo en Uno (AIO)	

Computador de Escritorio	Gama Media
Sistema Operativo	Windows® Pro o Superior Preinstalado
Procesador	Intel® Core™ i5 de 14.ª generación o superior, o Intel® Core™ Ultra 5/7, Serie 2 o superior
Memoria RAM	16 GB o Superior
Almacenamiento SSD *	De 512 GB o Superior
Tarjeta de Video****	Integrada o independiente
Unidad Óptica(opcional)	Unidad óptica (opcional): DVD±RW o unidad óptica externa, cuando sea requerida.
Pantalla	De 21,5" o superior
Teclado	USB
Mouse	USB
Interfaz de Red**	Ethernet 10/100/1000 Mbps o superior, Wi-Fi 6E o superior
Garantía***	3 años en Sitio en partes y mano de obra
Gama	Corporativa

Nota: Se recomienda para equipos de escritorio que sean Todo en Uno (AIO).

* Si se requiere mayor capacidad de almacenamiento, se sugiere adicionar una unidad SSD o HDD, según las características y compatibilidad del equipo*

** WIFI requerido en los Todo en Uno (AIO) y Portátiles, LAN requerido en los de escritorio.

*** Esta debe ser directa con el fabricante.

**** La tarjeta de video hace referencia a los gráficos del equipo, si requiere una tarjeta adicional esta debe ser Integrada en Computadores portátiles y PCI o PCIe en Equipos de escritorio.

Computador de Escritorio	Gama Alta
Sistema Operativo	Windows® Pro o Superior Preinstalado
Procesador	Intel® Core™ i7/i9 de 14.ª generación o superior, o Intel® Core™ Ultra 7/9, Serie 2 o superior
Memoria RAM	32 GB o Superior
Almacenamiento SSD*	De 1 TB o Superior
Tarjeta de Video****	Integrada o independiente
Unidad Óptica(opcional)	Unidad óptica (opcional): DVD±RW o unidad óptica externa, cuando sea requerida.
Pantalla	De 21,5" o superior
Teclado	USB
Mouse	USB
Interfaz de Red**	Ethernet 10/100/1000 Mbps o superior, Wi-Fi 6E o superior
Garantía***	3 años en Sitio en partes y mano de obra
Gama	Corporativa

Nota: Se recomienda para equipos de escritorio que sean Todo en Uno (AIO)




- * Si se requiere mayor capacidad de almacenamiento, se sugiere adicionar una unidad SSD o HDD, según las características y compatibilidad del equipo*
- ** WIFI requerido en los Todo en Uno y portátiles, LAN requerido en los de escritorio
- *** Esta debe ser directa con el fabricante
- **** La tarjeta de video hace referencia a los gráficos del equipo, si requiere una tarjeta adicional esta debe ser Integrada en Computadores portátiles y PCI o PCIe en Equipos de escritorio.

Las especificaciones técnicas aquí definidas aplican principalmente a los computadores de escritorio. Para los equipos portátiles deberán mantenerse las categorías de desempeño establecidas en esta directriz, realizando los ajustes que correspondan de acuerdo con su factor de forma y características propias. La selección del procesador deberá ser coherente con la gama de desempeño del equipo y corresponder a una generación vigente o superior del fabricante, sin establecer como único criterio de selección la frecuencia base del procesador. Asimismo, componentes como la memoria RAM y la unidad de almacenamiento deberán cumplir, como mínimo, con las especificaciones establecidas para cada una de las tres gamas.

Las características complementarias, tales como cantidad y tipo de puertos USB, Bluetooth, conectividad inalámbrica, teclado, dispositivos señaladores, unidad óptica y dimensiones o características de la pantalla, podrán variar de acuerdo con el factor de forma del equipo y las necesidades específicas del usuario, siempre que estas variaciones no representen una disminución de las especificaciones mínimas establecidas para la gama correspondiente.

Adicionalmente, los equipos a adquirir deberán corresponder preferiblemente a líneas o gamas corporativas o empresariales del fabricante, orientadas a entornos institucionales, que cuenten con soporte técnico, disponibilidad de garantía y condiciones de operación adecuadas para ambientes empresariales e institucionales. Los equipos deberán contar con certificación ENERGY STAR vigente y ser entregados en su configuración original de fábrica.

En caso de requerirse modificaciones, ampliaciones o adecuaciones de hardware, estas deberán ser realizadas, suministradas o expresamente homologadas por el fabricante, garantizando en todo momento la conservación de la garantía del equipo y de los componentes instalados.

En las cotizaciones presentadas deberán especificarse claramente la marca, referencia y número de parte de los productos ofertados, de manera que sea posible realizar la correspondiente validación técnica y comercial de los equipos propuestos.

Los equipos deberán contar con una garantía mínima de tres (3) años en sitio, incluyendo mano de obra y partes, ofrecida y respaldada directamente por el fabricante. Esta condición deberá acreditarse mediante los mecanismos de garantía y soporte correspondientes. Para los equipos que requieran el sistema operativo macOS, aplicarán las condiciones de garantía estándar establecidas por el fabricante.

Los computadores deberán contar con sistema operativo Windows Profesional o superior, original y preinstalado de fábrica, exceptuando los equipos de la marca Apple, los cuales deberán contar con el sistema operativo propio del fabricante y con procesadores correspondientes a la generación vigente ofrecida para la línea seleccionada.

Finalmente, para los computadores de escritorio se recomienda, siempre que las condiciones técnicas y funcionales lo permitan, la adquisición de equipos Todo en Uno (All-in-One – AIO), con el propósito de optimizar el espacio físico, facilitar la instalación y organización de los puestos de trabajo y reducir la cantidad de componentes independientes requeridos para su operación.

Neiva, agosto de 2026.

Cordialmente,



DIEGO ANDRÉS CARVAJAL RUIZ
Director
Centro de Información Tecnologías y Control Documental
Universidad Surcolombiana

Proyectó: Cristian Rafael Gómez Aguirre

Vigilada Mineducación